AVISO DE LIMITACIÓN A MIPYMES
REVISIÓN DE REQUISITOS DE ETAPA DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DE LIMITACIÓN A MIPYMES PROCESO GOB-AMA-MC-902024

OBJETO DE LA INVITACIÓN: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER - A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD, GENERO, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD ADSCRITO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS SOCIALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

LA **GOBERNACIÓN DE AMAZONAS,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y, en atención al cronograma establecido en el PROYECTO DE INVITACIÓN **GOB-AMA-MC-90-2024** publicado el 13 de noviembre de 2024, informa a los interesados que, en el plazo fijado en el cronograma de la invitación, se recibieron manifestaciones de interés para la limitación de esta por parte de las empresas que se relacionan a continuación las cuales cumplieron con los siguientes requisitos:

INTERESADOS:

MIPYMES TERRITORIALES:

MIMÝME No. 1: WILSON TELLEZ SUAREZ
Fecha de recepción de la manifestación: 19/11/2024 12.27 pm

REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**x**		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas o natruales, mediante certificación expedida por el	x		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que

representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe Registro Mercantil, expedido el 04 de octubre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación	x			
Domicilio	Leticia			
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.			

MIPYME No. 2: CARLOS ARIEL HENAO GONZALEZ

Fecha de recepción de la manifestación: 19/11/2024 12:59 PM

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**x**		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas o natruales, mediante certificación expedida por el	x		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que

representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe Registro Mercantil, expedido el 04 de octubre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación	x			
Domicilio	Leticia			
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.			

MIPYME No. 3: COMERCIALIZADORA YAWARAPANA S.A.S

Fecha de recepción de la manifestación: 19/11/2024 4:56 PM

REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
1. Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**x**		
2. Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:			
2.1. Las personas jurídicas o natruales, mediante certificación expedida por el	x		- Se recibe certificación suscrita por el representante legal en donde declara que

representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia X y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			reúno la condición de Mipyme de conformidad con las exigencias legales. - Se recibe Registro Mercantil, expedido el 04 de octubre de 2024. - La empresa tiene más de un (1) año de existencia. - De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICROEMPRESA.	
Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en la invitación	x			
Domicilio	Leticia			
RESULTADOS VERIFICACIÓN	**Cumple** con los requisitos para pedir la limitación de la invitación.			

Resultado: Se recibieron tres (3) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales las (3) cumplen los requisitos. Por lo anterior, la GOBERNACIÓN DE AMAZONAS SI limita la presente invitación a MiPymes TERRITORALES con domicilio en el Departamento del Amazonas y avanzará con el proceso de contratación.

Este aviso se publica el día 19 de NOVIEMBRE de 2024 en la plataforma secop II

ORIGINAL FIRMADO
HUSSEIN MIJAIL SINISTERRA MARCHAND
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Elaboró: Daniel Fernando Perdomo Reátegui